



**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE ACCIDENTES COLECTIVO PARA EL PERSONAL EN NÓMINA DE LA UPV**

Unidad proponente Servicio de Asuntos Generales

Código expediente MY12/ASGEN/SE/43

**1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:**

Rector de la Universitat Politècnica de València

**2. CENTROS PETICIONARIOS VINCULADOS AL CONCURSO:**

**3. REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:**

MY12/ASGEN/SE/43

**4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y PLIEGO POR EL QUE SE RIGE:**

4.1. Procedimiento: Abierto, Varios criterios.

4.2. Justificación de la elección del procedimiento: El procedimiento y forma de adjudicación que se propone para este expediente es el Abierto, justificándose esta elección, al ser el procedimiento ordinario de adjudicación de estos contratos, de acuerdo con el artículo 138 apartado 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

4.3. Identificación del pliego: Pliego-Tipo informado favorablemente por el Servicio Jurídico y aprobado por el Rector.

4.4. Tramitación: Ordinaria

**5. OBJETO DEL CONTRATO Y LOTES: Póliza de accidentes colectivo para el personal en nómina de la UPV**

LOTE	DESCRIPCION	Nº UNIDADES
1	Póliza de accidentes colectivo para el personal en nómina de la UPV	

**5.1 CLASIFICACIÓN C.P.V. (Vocabulario Común de la Contratación Pública):**

66512100-3: Servicios de seguros de accidentes.

**6. VARIANTES:**

6.1. Admite variantes: No

**7. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

7.1. Plazo de ejecución: 1 año(s) a partir del 1 de enero del 2013.

**8. PRÓRROGA:**

8.1. Se admite prórroga: Si, prorrogándose anualmente hasta un máximo de 10 años.

**9. REVISIÓN DE PRECIOS:**

No existirá revisión de precios en el primer y segundo año. Aplicándose el 85% del IPC en las sucesivas prórrogas.



**CUADRO DE CARACTERISTICAS DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE ACCIDENTES COLECTIVO PARA EL PERSONAL EN NÓMINA DE LA UPV**

Unidad proponente Servicio de Asuntos Generales

Codigo expediente MY12/ASGEN/SE/43

**10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

Importe contrato: 50,000.00 Euro

Importe prórrogas previstas: 450,000.00 Euro

Valor estimado del contrato: 500,000.00 Euro

**11. PRESUPUESTO:**

11.1. Presupuesto total

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE DEL CONTRATO
2013	01101000042222680	50,000.00 €

11.2. Presupuesto por lotes:

LOTE	PRECIO UNITARIO	UNIDAD CONSUMO	AÑO	IMPORTE DEL CONTRATO
1			2013	50,000.00 €

11.3. Obligatoriedad de ir a lotes enteros: Si

11.4. Revisión de precios: No

**12. GARANTIA PROVISIONAL:**

12.1. Constitución de garantía provisional: No

**13. GARANTIA DEFINITIVA:**

13.1. Constitución de garantía definitiva: Si

13.2. Importe total de la garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación (IVA excluido).

**14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

14.1 CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

LOTE	DESCRIPCION	PORCENTAJE
1	Precio ofertado	80
	Subtotal puntos a sumar ( apartado 14.1)	80

**PRECIO OFERTADO**

Precio ofertado (impuestos, tasas, recargos y consorcio incluidos): 80%

Se valorará la oferta más económica con 80 puntos y el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional.

$$X = (PL-O)*80/(PL-Oe)$$

Siendo: PL: Precio de Licitación; Oe: mejor oferta; O: cada una de las ofertas presentadas



**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE ACCIDENTES COLECTIVO PARA EL PERSONAL EN NÓMINA DE LA UPV**

Unidad proponente Servicio de Asuntos Generales

Código expediente MY12/ASGEN/SE/43

**14.2 CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.**

LOTE	DESCRIPCION	PORCENTAJE
1	Eliminación de exclusiones indicadas en la Cláusula II.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas	5.5
1	Asistencia sanitaria fuera de la Unión Europea	5
1	Otras mejoras y otras coberturas no incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas	5
1	Participación en beneficios	4.5
Subtotal puntos a sumar ( apartado 14.2)		20

**ELIMINACIÓN DE EXCLUSIONES**

Se otorgarán hasta un máximo de 5,5 puntos a la empresa que elimine las exclusiones catalogadas como exclusiones tipo A, tipo B y tipo C, de acuerdo a la siguiente valoración:

- Por cada exclusión tipo A eliminada se otorgarán 0,75 puntos. Hay 4 exclusiones siendo la puntuación máxima 3 puntos.
- Por cada exclusión tipo B eliminada se otorgarán 0,50 puntos. Hay 4 exclusiones siendo la puntuación máxima 2 puntos.
- Por cada exclusión tipo C eliminada se otorgarán 0,25 puntos. Hay 2 exclusiones siendo la puntuación máxima 0,5 puntos.

**ASISTENCIA SANITARIA FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA**

Se otorgarán 5 puntos a la empresa que incluya la garantía de Asistencia Sanitaria por accidente fuera de la Unión Europea con un límite por siniestro de 6.000 €.

**OTRAS MEJORAS Y OTRAS COBERTURAS**

Se otorgarán 5 puntos a la empresa que incluya las siguientes mejoras, un punto por cada una de ellas:

- Atención Psicológica en caso de fallecimiento o gran invalidez por accidente, 10 sesiones, hasta un máximo de 600 euros. (1 punto)
- Capital adicional de 3.000 euros en concepto de reembolso de todos los gastos que pueda ocasionar la adaptación de la vivienda (eliminación de barreras) y/o el vehículo habitual si al asegurado se le declara una gran invalidez como consecuencia de un accidente cubierto por la póliza. (2 punto)
- Capital adicional de 1.000 euros en concepto de reembolso del coste de una silla de ruedas en caso de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez por accidente. (1 punto)
- Capital adicional de 2.000 € en concepto de reembolso del coste de los Gastos de Sepelio en caso de fallecimiento cubierto por la póliza (1 punto)

**PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS**

Se otorgarán 4 puntos a la participación en beneficios más alta ofertada y 0,5 puntos si en caso de no renovación de la póliza se abone la participación en beneficios, calculando la ponderación de las ofertas con arreglo a la siguiente formula:

$$PPB = ((4 \times \text{oferta}) / PMMAX) + R$$



**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE ACCIDENTES COLECTIVO PARA EL PERSONAL EN NÓMINA DE LA UPV**

Unidad proponente Servicio de Asuntos Generales

Código expediente MY12/ASGEN/SE/43

Siendo: PPB = Puntuación obtenida en la mejora de participación en beneficios  
PMMAX = Participación en Beneficios máxima ofertada  
Oferta = es la participación en beneficios de la oferta que se valora  
R = 0,5 si en el caso de no renovación de la póliza se abone la participación en beneficios  
R = 0 si en el caso de no renovación de la póliza no se abone la participación en beneficios

La cláusula de participación en beneficios de la oferta será de acuerdo con la siguiente redacción:

*La desviación favorable de siniestralidad se determinará por diferencia entre el importe de prima neta de cada año correspondiente al seguro neta de los gastos, y el importe de los siniestros ocurridos en el mismo año. Sobre la desviación favorable que resulte, la póliza reconocerá un porcentaje X (que será ofertado). Los gastos no podrán ser superiores a un 15%. En el caso de que la desviación de siniestralidad fuese desfavorable, el asegurador soportaría íntegramente la pérdida del año.*

Total puntos a sumar ( apartado 14.1 + apartado 14.2 )	100
--	-----

**15. PLAZO DE GARANTÍA:**

15.1. Procede definir un plazo de garantía: No

**16. RÉGIMEN DE PAGO:**

Lote 1: Anual

**17. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA:**

LOTE	CRITERIO ECONOMICO
1	Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

LOTE	CRITERIO TÉCNICO
1	Relación y documentación acreditativa de los servicios análogos prestados en últimos tres años, con una duración como mínimo de un año, por una prima igual o superior a 60.000 euros y que incluyan fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, con indicación de persona de contacto.
1	Certificado de la Dirección General de Seguros acreditativa de la autorización para operar en el ramo de Accidentes.
1	Dirección de la sede social, así como de la delegación en Valencia, si la hubiera.

**18-CLASIFICACIÓN**

No procede

**19. FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:**

No



**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE ACCIDENTES COLECTIVO PARA EL PERSONAL EN NÓMINA DE LA UPV**

Unidad proponente Servicio de Asuntos Generales

Código expediente MY12/ASGEN/SE/43

**20. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO**

Universitat Politècnica de València.

**21. INFORMACIÓN DE CONTACTO**

Micro Web <http://www.upv.es/entidades/CYO/>

Dirección electrónica [contratacion@upv.es](mailto:contratacion@upv.es)

Dirección postal Servicio de Contratación. Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia

Teléfono +34 963877406.

Facsímil +34 963877946

**22. PERFIL DE CONTRATANTE**

<http://www.upv.es/entidades/CYO/>

**23. OTRAS OBSERVACIONES ESPECÍFICAS SOBRE EL EXPEDIENTE:**



Valencia, 27 de Junio de 2012